

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 139 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 20 de abril de 2009

Vista, el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 23 de marzo de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 20 de abril de 2009 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones.

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 20 de abril de 2009, se acordó aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 23 de marzo de 2009,

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar por unanimidad el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 23 de marzo de 2009.

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Monsef Vizcarra de Castagnino
ALCALDESA

